

**REASIGNACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL
DINAMICA SIN DEUDA DE LA
POBLACIÓN SAN PEDRO AVENIDA RENÉ
SCHNEIDER BLOCK 3915 DEPARTAMENTO
301 A SRA. SONIA ANDREA MUÑOZ
JARAMILLO.
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2097 /

TENIENDO PRESENTE

VALDIVIA, 07 OCT 2009

- a) El Decreto Supremo 62 de 1984, del Ministerio de vivienda y urbanismo que establece el reglamento del sistema de postulación, asignación, venta de vivienda destinadas a tender situaciones de marginalidad habitacional;
- b) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) El Decreto Supremo N°102 de fecha 24 de Abril del 2008, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que me designa Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 509 de fecha 08 de Agosto de 1996, mediante la cual se asignan 184 Viviendas en la Población San Pedro V, de Valdivia;
- b) La Resolución Exenta N° 858 de fecha 23 de Diciembre de 1996, de la Delegación Provincial SERVIU Valdivia, mediante la cual se asigna la vivienda de Avenida René Schneider Block 3915 a doña María Erika Cardenas Quijada C.N. I. N° 5.763.389-1;
- c) La Resolución Exenta N° 492 de fecha 28 de Junio del 2000 de la Delegación Provincial SERVIU Valdivia, mediante la cual se deja sin efecto asignación de vivienda ubicada en Población San Pedro 5 Avenida René Schneider Block 3915 Departamento 301 a doña María Erika Cardenas Quijada;
- d) El Reservado N° 30 de fecha 02 de Julio del 2003, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos, por el cual se ratifica el nombre propuesto por la Delegación SERVIU Valdivia para la vivienda ubicada Avenida René Schneider Block 3915 a través de Reserva Ministerial a favor de Sonia Andrea Muñoz Jaramillo C.I.N. N°13.817.125-6:

RESOLUCIÓN:

1.- Reasígnese a doña Sonia Andrea Muñoz Jaramillo C.N.I. N°13.817.125-6 la propiedad ubicada en Población San Pedro 5 Avenida René Schneider Block 3915 Departamento 301, la cual primitivamente fue asignada a doña María Erica Cardenas Quijada C.N.I. N° 5.763.389-1.

2.- El Departamento Jurídico de esta Dirección Regional procederá a extender los documentos que correspondan, a fin de otorgar el respectivo título de dominio en los términos de la presente Resolución y la reglamentación legal vigente, dejándose expresa constancia que esta vivienda a la fecha no tiene deuda hipotecaria, conforme a información que obra en esta Dirección Regional.

3.- Disponer la marca en el sistema rukan del beneficio que mediante la presente resolución se otorga a doña Sonia Andrea Muñoz Jaramillo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



GSC/ RJC / MUH / VQV / Sss
Operaciones Habitacionales
Int. 051/24.09.2009



DISTRIBUCION

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RIOS
3. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
4. DEPTO. TÉCNICO
5. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES (2)
6. DEPTO JURÍDICO
7. DEPTO. ADMINISTRACION. Y FINANZAS
8. MINISTRO DE FE
9. OFICINA PARTES ✓